COLEGIO REPUBLICA DE FRANCIA C. LTDA.

2698

Guayaquil, 11 de Julio del 2.013

Señora DIANA MARIA MEJÍA ALARCÓN Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de esta comunicación cumplo con informarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía COLEGIO REPUBLICA DE FRANCIA C. LTDA, celebrada el día de hoy, acordó reelegirla a Ud. PRESIDENTA de la Compañía por el período de cinco años, con las facultades y atribuciones constantes en el Art. 27°. de los Estatutos Sociales entre las que se contempla la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual.

Sus atribuciones vigentes se encuentran claramente determinadas en la escritura pública de Convertibilidad, Aumento del Capital y Reforma Integral de los Estatutos de la Compañía COLEGIO REPUBLICA DE FRANCIA C. LTDA., otorgada ante el Notario 390. del Cantón Guayaquil Ab. Eugenio Ramírez Bohórquez, el día 8 de Febrero del 2.002, inscrita en el Registro Mercantil el 27 de Mayo del 2.003. La Compañía Prorrogó el Plazo, Reformó su Estatuto Social y se Reactivó mediante escritura pública otorgada ante el Notario 350. del Cantón Guayaquil Ab. Roger Arosemena Benites, el día 20 de Mayo del 2.013, inscrita en el Registro Mercantil el 14 de Junio del 2.013.

Atentamente,

ARO PARSIVAL CASTRO PITA GERENTE DE LA COMPAÑIA

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE

Guayaquil, 11 de Julio del 2.013

DIANA MARIA MEJIA ALARCÓ C.C. #0904895067

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:35.188 FECHA DE REPERTORIO:01/ago/2013 HORA DE REPERTORIO:09:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Agosto del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía COLEGIO REPUBLICA DE FRANCIA CIA. LTDA., a favor de DIANA MARIA MEJIA ALARCON, de fojas 106.261 a 106.263, Registro Mercantil número 14.956.

ORDEN: 35188

THE THE PROPERTY OF THE PROPER

Guayaquil, 05 de agosto de 2013

REVISADO POR:

Ab. Nuria Butiñá M. REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

La responsabilidad sobre la veracidad y aniennicidad de los datos registrados, es de execusiva responsabilidad de la declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Documentación y Archivo INTENDENCIA DE COMPARIAS DE G AVARIA

31 OCT 2013

RECIBIDO

Hora Outo breus

0613239